

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N\*

06/010434/8

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	TRANSPORTE	SALDO	DEBITO	CREDITO	SALDO
							<b>18636,69</b>
03/07	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2			-60,32		18576,37
03/07	D	FRANQUEO			-3,40		18572,97
03/07	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO			-0,71		18572,26
03/07	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2			-0,43		18571,83
03/07	D	COMISION EMISION DE EXTRACT			-4,00		18567,83
03/07	D	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO			-0,84		18566,99
03/07	D	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2			-0,50		18566,49
03/07	D 733	TRANSFERENCIA				58 1319,00 ✓	19885,49
03/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-7,91		19877,58
03/07		IMP.LEY 25413 03/07/17 00010			-4,01		19873,57
10/07	D 140	PAGO CHEQUE NRO. 00488591			-9429,00		10444,57
10/07		IMP.LEY 25413 10/07/17 00001			-56,57		10388,00
11/07	D 733	TRANSFERENCIA				40,00 ✓	10428,00
11/07	D 733	TRANSFERENCIA				1400,00 ✓	11828,00
11/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-8,64		11819,36
11/07	D 733	TRANSFERENCIA				58 1319,00 ✓	13138,36
14/07	D 733	TRANSFERENCIA				10000,00 ✓ PAGO	23138,36
14/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-67,91		23070,45
17/07	D 569	DEBITO DIRECTO			-1013,41		22057,04
17/07		IMP.LEY 25413 17/07/17 00002			-6,08		22050,96
18/07	D 056	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS				1040,00 ✓ 2A	23090,96
18/07	D 100	TRANSF. CLIENTE CTA. CAP141 051640 0				1481,10 ✓ 4B	24572,06
18/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-15,12		24556,94
20/07	D 101	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS				1200,00 ✓ 1000	25756,94
20/07	D 101	COMISION INTERSUCURSAL EFECTIVO P1			-25,00		25731,94
20/07	D 101	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO			-5,25		25726,69
20/07	D 101	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2			-3,17		25723,52
20/07	D 733	TRANSFERENCIA				1440,00 ✓ 12B	27163,52
20/07	D 733	TRANSFERENCIA				1664,09 ✓ 4A	28827,61
20/07		IMP.LEY 25413 20/07/17 00002			-0,19		28827,42
20/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-25,82		28801,60
24/07	D 056	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS				1620,00 ✓ 3A	30421,60
24/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-9,72		30411,88
26/07	D 056	PAGO CHEQUE NRO. 00488594			-10445,88		19966,00
26/07	D 056	PAGO CHEQUE NRO. 00488595			-985,00		18981,00
26/07		IMP.LEY 25413 26/07/17 00001			-68,58		18912,42
27/07	D	PAGO CHEQUE 48HS CAP.FED. N 00488593			-4156,98		14755,44
27/07		IMP.LEY 25413 27/07/17 00001			-24,94		14730,50
28/07	D 733	TRANSFERENCIA				3312,03 ✓	18042,53
28/07		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT			-19,87		18022,66
31/07	D 317	PAGO CHEQUE NRO. 00488597			-1580,00		16442,66
31/07	D 317	COMISION INTEREXTRACCION EFECTIVO A8			-9,60		16433,06
31/07	D 317	IVA. DEB FS NO CATEGORIZADO			-2,01		16431,05
31/07	D 317	PERCEP.IVA NO CATEGOR. RG 2			-1,21		16429,84
31/07	D 107	PAGO CHEQUE 24HS 00488596			-1586,00		14843,84
		<b>SALDO AL 31 DE JULIO</b>					<b>14843,84</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-30234,10</b>	<b>25835,22</b>	
		<b>IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-</b>					

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto  
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado  
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 006-010434/8 NORMAL

\$1037,83

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.  
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.  
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS 1772  
PIEDRAS 1.772  
01140-CIUDAD AUTONOMA

PERIODO 30/06/2017 AL 31/07/2017  
Secuencia 1285 HOJA 130  
2/0002  
Cuenta Corriente Bancaria  
Nro.20-006-010434/8 Sucursal:0006  
201708010642288

.006 20 Domtc11fo1001.M01.19804142000.2.C2.0  
Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: JULIO 2017  
alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	160,37	Total cobrado sobre los créditos	154,99	
Total dev. sobre los débitos	0,00	Total dev. sobre los créditos	0,00	Imp. neto retenido
				315,36

El crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: JULIO 2017 \$ 52,70

Le informamos que también se encuentra a disposición el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opción en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atención a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o

Agradecimientos telefónicamente a través de Línea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Sr. Consumidor o usuario: Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

#### IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485; Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.